**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Medellín, **Diciembre 3 de 2021**, la Inspección 11”B” de Policía Urbana de Primera Categoría se permite indicar que:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), y ante la imposibilidad de realizar notificación personal, por medio del presente **AVISO**, se notifica el Acto Administrativo Resolución 202150175050 de noviembre 10 de 2021, emitido por la Secretaría de Seguridad y Convivencia, Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia, por medio del cual el despacho resuelve:…………………………………………………………………………………………..

PRIMERO: ABSTENERSE de sancionar a la Agencia de arrendamientos URIBE VELEZ Y CIA S.A.S. con NIT 901079254-2, cuyo presente legal es el señor FEDERICO ALEJANDRO URIBE WHITE y la cual posee matricula de arrendador de vivienda urbana No. 84/04, concedida por la Secretaría de Gobierno, que tiene sede registrada en la Transversal 38 No. 73A-61, sin que al momento se haya reportado cambio de dirección, en desarrollo del proceso con radicado 02-28033-20 por las razones descritas………………………………………………………….

SEGUNDO: En consecuencia se ordena ARCHIVAR el proceso con radicado No. 02-28033-20 una vez se encuentre en firme y debidamente ejecutoriado……………………………………………………………………………………………………………………………………………………

TERCERO: Comunicar la presente decisión a las partes en los términos de ley……………………………………………………………………..

CUARTO: Contra la presente decisión procede únicamente el recurso de reposición que deberá ser interpuesto por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, conforme a lo establecido por la ley 1537 de 2011 en su artículo 76…………………………………………………………………………………..

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE…CARLOS ALBERTO GUTIERREZ BUSTAMENTE, Subsecretario de Gobierno Local y Convivencia, Secretaría de Seguridad y Convivencia. SARA BEATRIZ ZABALA BEDOYA, Secretaria Ad-hoc, Inspectora 11B de Policía Urbana…………………………………………………………………………………………………………………………………………………………

Notificada: **BLANCA LUZ FRANCO DE SIERRA**

Cédula de Ciudadanía: **32.078.116**

Radicado Proceso: **2-28033-20**

**ADVERTENCIA:** La notificación del Acto Administrativo se considerara surtida al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso. Una vez en firme debidamente notificada y ejecutoriada procédase al archivo definitivo del proceso, el día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiese renunciado expresamente a ellos…………………………

Se fija en lugar visible de la secretaria del despacho, **por el término de cinco días hábiles**, hoy **Diciembre 6 de 2021**, siendo las 7:30 a.m. y se desfija el día 14 de diciembre de 2021 siendo las 5:30 pm………………………………………………………………………………………...

**LUZ MIREYA ISAZA ACOSTA**

Firmado el original